CLUB DE VELA BENICARLÓ REGATA PARA CRUCEROS A VELA

III REGATA MANDARINA'S CUP 2012





DECLARACION DE ACEPTACION DE **RESPONSABILIDAD**, y de Cumplimiento de "DESPACHO", TITULACION, SEGURIDAD, Y SEGURO del yate.

El / La que suscribe, D. / Dña.:
D.N.I. / Pasaporte nº:
En calidad de Patrón, Propietario, Armador, Capitán (táchese lo que no proceda).
Del yate nombrado
con Matrícula o nº de Registro
DECLARA que él y su tripulación participan en esta Regata para Cruceros a Vela (III REGATA MANDARINA'S CUP 2012) bajo su propio riesgo y responsabilidad, exonerando al Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en dicha Regata, de cualquier responsabilidad por pérdida, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en las pruebas previstas para esta competición, <i>asumiendo especialmente la Regla Fundamental 4 del RRV: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continua en regata".</i>
DECLARA que dicho yate, en la actualidad, y durante el tiempo en que se celebre la Regata, está debidamente despachado (en vigor para las navegaciones a realizar en esta regata) por la Autoridad Marítima correspondiente, y que el Patrón dispone de la titulación suficiente para gobernarlo.
DECLARA también que dicho yate cumple con todas las medidas y elementos de seguridad y salvamento a bordo, necesarios para las navegaciones a efectuar con motivo de esta Regata. Asimismo, que es conocedor de las obligaciones referidas en el Art. 13 del R.D. 62/2008: Artículo 13. Obligaciones del personal que gobierne las embarcaciones. El personal que gobierne las embarcaciones que participen en pruebas náuticas deportivas de carácter colectivo deberá cumplir las siguientes obligaciones: 1. Se asegurará de que la embarcación se encuentra en las adecuadas condiciones para garantizar la seguridad de la navegación y de la vida humana en la mar, así como para poder afrontar los requerimientos y características propias de la prueba. 2. Cumplir los reglamentos por los que se rijan las pruebas o regatas y las instrucciones impartidas por la capitanía marítima, la entidad organizadora, los coordinadores de seguridad, en su caso, y por el comité de regatas.
DECLARA que el citado yate dispone de Póliza de Seguros <u>suficiente y en vigor, con cobertura para competiciones</u> (R.D. 607/1999), e indicando de forma expresa que se constituye en aplicación del R.D. 62/2008, para cubrir las Responsabilidades que le fueren de aplicación, ocasionadas por su participación en la Regata nombrada.
Y en prueba de conformidad, firma la presente:
En Benicarló, adede 2.012
Firma:
NOTA: el Club de Vela Benicarló dispone de seguros de R.C. suficientes para hacer frente a sus

El Club de Vela Benicarló, en cumplimiento de la LOPD informa que los datos personales que constan en este documento se incorporarán a un fichero registrado en la A.G.P.D., del que somos responsables y para la finalidad propia del Club. Tiene Ud. la posibilidad de ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a Club de Vela Benicarló, en P°. Marina Benicarló, s/n. 12580 Benicarló (Castellón) o enviando un e-mail a info@cvbenicarlo.com

posibles responsabilidades, si las hubiere, con respecto a esta Competición.